

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
CONSULTA DE ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA					
<p>COMPRENDE ACCIONES ENFOCADAS A GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS SERVICIOS DE SALUD, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA SALUD DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, EN EL CLIMATERIO Y MENOPAUSIA.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II, 45, 46 FRACCIÓN II Y 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIONES I A V, 13 A) FRACCIÓN I, 27, 34, 61, 62, 64 Y 65 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ARTÍCULOS 1 Y 7 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA; ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993, ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECIÉN NACIDO. BANDO MUNICIPAL, TÍTULO IV, CAPÍTULO 1, ARTÍCULO 22, FRACCIÓN V, VI, VII.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECETA DE LA CONSULTA DE GINECOLOGÍA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACION 2022-2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL CIUDADANO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> RECIBO DE PAGO DE LA CONSULTA 		SI	NA	<ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCION X. ACTA DE LA 3ª SECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 06 DE MARZO DEL 2019 DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019 	
<ul style="list-style-type: none"> BRINDAR DATOS GENERALES AL MEDICO 				<ul style="list-style-type: none"> LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE 	

		DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO AMERITA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO AMERITA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 30 MINUTOS A UNA HORA		
COSTO:	\$ 150.00	Fundamento Jurídico ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SM DIF DE TEPOZOTLAN DE FECHA 06/03/2019.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE CLÍNICA MATERNO INFANTIL DEL DIF RICARDO FLORES MAGÓN		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	REVISIÓN OPORTUNA DEL BEBÉ, DE LA MAMÁ Y EVITAR MUERTE MATERNO FETAL.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARIA DOLORES ZUPPA VILLEGAS	
DOMICILIO:	CALL E: FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2
COLONIA:	TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOZOTLAN
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 8 A 16 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01	5558760849	112	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: presidencia@diftepozotlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			

OFICINA:		CLÍNICA MATERNO INFANTIL RICARDO FLORES MAGÓN			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		DR. RAFAEL PÉREZ MOLINA			
DOMICILIO:	CALL E:	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	RICARDO FLORES MAGON		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.:	54607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 9 A 14 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5558760255	NO APLICA	NO APLICA	serviciomedico@difepotzotlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO IR AL GINECÓLOGO POR PRIMERA VEZ?				
RESPUESTA:	SE RECOMIENDA TENER LA PRIMERA VISITA ENTRE LOS 13 Y LOS 15 AÑOS O BIEN CADA AÑO DESDE EL INICIO DE LA VIDA SEXUAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUÉ SIRVE LA REVISIÓN MAMARIA?				
RESPUESTA:	ESTE TIPO DE EXPLORACIÓN, QUE NO ES DOLOROSA, SE REALIZA PARA COMPROBAR LA SIMETRÍA DE LAS MAMAS, SI HAY ALTERACIONES EN LA PIEL O EN LA AREOLA, SI EXISTE SECRECIÓN POR LOS PEZONES. CON LA PALPACIÓN EL MÉDICO PUEDE VALORAR SI ESTÁN CONSTITUIDAS PRINCIPALMENTE POR TEJIDO FIBROSO O GRASO, LA PRESENCIA DE NÓDULOS Y EL TAMAÑO, LA MOVILIDAD Y LA FORMA DE LOS MISMOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DESDE CUÁNDO SE DEBE HACER EL AUTOEXAMEN DE SENOS?				
RESPUESTA:	EL AUTOEXAMEN SE DEBE HACER DE FORMA MENSUAL, DE CINCO A SIETE DÍAS DESPUÉS DE LA MENSTRUACIÓN "QUE ES LA ETAPA EN LA QUE EL SENOS ESTÁ MÁS BLANDO, MENOS TENSIONADO Y LAS PROTUBERANCIAS SE PUEDEN DETECTAR MEJOR", EN LAS MUJERES QUE HAYAN LLEGADO A LA MENOPAUSIA, LO IDEAL ES QUE ESCOJAN UN DÍA FIJO Y REALICEN LA PALPACIÓN CADA MES. SI SE DETECTA UNA MASA MALIGNA EN EL SENOS A TIEMPO, PUEDE SER CURABLE HASTA EN EL 98% DE LOS CASOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  DR. RAFAEL PÉREZ MOLINA NOMBRE COMPLETO <i>Servicios Médicos</i>	VISTO BUENO:  MTRA. ANA MARÍA SILVA RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO <i>Dirección</i>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 17 ___ / ___ 02 ___ / ___ 22 ___
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------